

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	No procede
Centro (s)	Facultad de Economía, Empresa y Turismo
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 28 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Plan
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la última Renovación de la Acreditación (IFA) de noviembre de 2021 se subrayaba la necesidad de acometer una modificación de la Memoria Verificada (MV) RN1, tal como ya se les había indicado a las personas responsables del título en el IFA de diciembre de 2015. En el plan de mejoras se indica que la tramitación de esa modificación se prevé para 2024/2025, puesto que todavía se encuentra en proceso de revisión en el Vicerrectorado de Docencia de la ULL. En tal sentido, resulta injustificado que la modificación siga sin haberse formalizado durante un periodo tan dilatado, en la medida en que está afectando al buen desarrollo del título. En especial, es necesaria la modificación de competencias y resultados de formación y aprendizaje.

No obstante, se han adoptado medidas para abordar algunos de los aspectos identificados en los informes previos, como la necesidad de revisar los sistemas de evaluación y ponderaciones entre asignaturas (RN2), con el fin de asegurar que el alumnado comprenda mejor los criterios evaluativos.

Por otra parte, se ha atendido la recomendación relativa a la elaboración de actas de las reuniones de coordinación, indicando los acuerdos que se van adoptando (R1). Además, se ha hecho un esfuerzo por incrementar la orientación profesional del alumnado y mejorar los contenidos prácticos de las asignaturas que lo requieren, en respuesta a las recomendaciones R3 y R4. En ese sentido, también se ha realizado un esfuerzo para realizar propuestas de mejora en relación con las debilidades detectadas en parte del alumnado que accede al Grado, algunas de las cuales se incorporan en las guías docentes, mientras que en otras se señala el colectivo responsable que debe implementar las acciones de mejora. Cabe esperar que esas acciones den respuesta a las habilidades detectadas, por lo que se considera atendida la correspondiente recomendación (R2).



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En general, el Grado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de La Laguna garantiza que la información relativa al programa formativo, sistemas de acceso, desarrollo del plan de estudios, y actividades formativas y de evaluación es accesible para el estudiantado y otros agentes implicados. La página web del título y el campus virtual son las principales plataformas utilizadas para difundir dicha información, y su accesibilidad es adecuada tanto para estudiantes actuales como futuros, de ámbito nacional e internacional.

No obstante, el aspecto de especial atención (RN3) contenido en el IFA (2021) aún no ha sido atendido. La RN3, relativa a los desajustes entre las Guías Docentes y la Memoria Verificada, requiere de una actuación decidida por parte de la Universidad, en la medida en que esta situación afecta parcialmente la precisión de la información sobre el sistema de evaluación en algunas asignaturas.

Por otro lado, la recomendación (R5) sobre la mejora de la difusión de actividades relacionadas con la promoción laboral ha sido atendida satisfactoriamente. Se han realizado avances en la publicación anticipada de eventos como la Semana de la Empresa, lo que contribuye a una mayor transparencia y facilita la toma de decisiones del estudiantado.

Respecto a la recomendación (R6), que sugiere una mayor transparencia en la publicación de los resultados de las encuestas de satisfacción y la inclusión de índices de respuesta, se han realizado avances en la publicación de estos resultados, aunque su implementación total sigue en proceso. De ahí que siga recomendándose la publicación de los índices de participación del estudiantado en las encuestas.

En conclusión, se requiere completar la actualización de algunos aspectos clave, como las Guías Docentes y el análisis de las encuestas de satisfacción, para asegurar una mayor coherencia y precisión en la información disponible para el estudiantado y otros agentes implicados.



Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de la Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la titulación, con fecha 19/11/2021, no se detallaban aspectos que serían objeto de especial atención en futuros seguimientos en referencia al Criterio 3.

Mientras que las recomendaciones, que contribuirían a la mejora del título, en referencia al Criterio 3, eran:

R7. "Incluir en el plan de mejoras las acciones que se derivan de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción".

R8. "Poner en marcha acciones para aumentar los índices de respuesta de las encuestas de satisfacción".

La evaluación del Seguimiento del Plan de Mejora de los aspectos de especial atención y recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA), en este caso queda de la siguiente forma:

Este Informe de Seguimiento incluye la recomendación siete (R7) dentro del Criterio 2, con la acción de mejora "Informar y formar a los grupos de interés sobre la importancia de las encuestas para la mejora del título", si bien, esta acción de mejora no se vincula directamente con lo solicitado en el IFA. No obstante, analizada esta acción se observa que la evidencia E5_2 no muestra tasa de participación de la satisfacción de los agentes implicados. Por otro lado, la evidencia E5_PR03 muestra un plan de mejoras del Grado con fecha 18/07/2014, analizado este plan de mejora y las evidencias aportadas, se hace necesario establecer una sistemática adecuada del análisis de la información recibida tanto de indicadores cuantitativos como cualitativos, que derive anual y sistemáticamente en un plan de mejoras de la titulación, así como su posterior análisis de impacto de las acciones de mejora desplegadas, estableciendo así un cierre completo del ciclo de mejora continua.

En relación con la recomendación ocho (R8), se despliega en tres (3) acciones de mejora para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, entre las acciones llevadas a cabo se destaca la implantación del programa de incentivos, el envío de *emails* recordatorios y la integración de un bloque de encuestas institucionales en el campus virtual y un cuadro



personalizado de seguimiento de participación. No obstante, analizadas las evidencias aportadas, éstas muestran carencias de significación y relevancia de la información recogida para llevar a cabo una adecuada, fiable y precisa toma de decisiones y mejora de la calidad del título, a la vista de los valores de participación obtenidos (Egresados e Inserción Laboral CE 2019/20: 36,9%, Tutores externos prácticas: 14% (2022), Alumnado: 25% (2022/2023), PAS: 28,1% (2021/2022) y PDI: 35,2% (2022/2023)).

Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores seguimientos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil del profesorado adscrito al título es adecuado en cuanto a la experiencia docente y proporción en posesión del título de doctor/a respecto al total de profesorado (45 de 73 posee título de doctor/a en el curso 2023/2024). Sin embargo, tal como se puso de manifiesto en el último IFA (2021), la experiencia investigadora es relativamente reducida. En tal sentido se deben subrayar los esfuerzos realizados por la Facultad para acercar a su profesorado a la información y recursos existentes para el fomento de la investigación que, atendiendo a las evidencias, no parece estar dando muchos resultados, puesto que se observa una creciente participación en proyectos de investigación, pero no de sexenios. En concreto, la ratio de sexenios sobre quinquenios era de 0,135 en el curso 2020/2021, y en 2023/2024 es de 0,14. Por tal motivo, la RN4 se considera que no ha sido atendida y se mantiene.

La ratio de alumnado sobre profesorado es de siete (7) en el curso 2021/2022, lo que se considera una ratio adecuada. Además, el profesorado permanente representa el 63,3% del claustro, impartiendo casi el 75% de los ECTS. Estos indicadores son muestra de la suficiencia y adecuación del profesorado. Por lo que se considera atendida la recomendación del IFA (R9).

El personal docente de la titulación participa regularmente en el programa DOCENTIA. En



concreto dos de cada tres docentes participan cada curso en el programa (datos acumulativos durante el periodo 2018/2019 y 2022/2023, alcanzando el 89% de valores positivos. También existe un programa de formación y actualización de conocimientos para el profesorado. Por otro lado, se presentan evidencias de la existencia de incentivos a la participación en este programa, así como a la participación en proyectos de innovación educativa. En síntesis, se articulan procedimientos para garantizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de forma adecuada. Se consideran atendidas las recomendaciones (R10) y (R11).

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La titulación se imparte en la modalidad presencial. En ese marco, la Universidad de La Laguna, tras los aspectos de especial seguimiento recogidos en el último IFA (2021), ha puesto a disposición del estudiantado un "pc virtual", que es una plataforma que permite acceder al *software* informático necesario para aplicar las herramientas de disciplinas propias de esta titulación, como son la contabilidad, la estadística, etc. A esto se añade que se han acometido obras de reacondicionamiento de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (que es donde se imparte esta titulación), entre cuyas acciones se ha realizado, atendiendo al informe presentado por la Universidad de La Laguna, un reemplazamiento y modernización de los equipos informáticos. De esa forma se ha dado respuesta a los aspectos de especial seguimiento RN5 y RN6 recogidos en el último IFA.

Se aporta evidencia del esfuerzo realizado por la Universidad de La Laguna para informar y potenciar las acciones de movilidad. Si bien el número de plazas ofertadas es elevado, tanto en el programa de movilidad SICUE como ERAMSUS, las solicitudes concedidas están especialmente concentradas en el programa ERASMUS, de cuya movilidad van a disfrutar 25 personas en el curso 2024/2025. Por tanto, se ha atendido la recomendación R12 realizada en el último IFA en tal sentido.

Las personas responsables del título han desarrollado, en conjunción con diferentes organismos



de la Universidad de La Laguna, diversas acciones para potenciar la empleabilidad del alumnado egresado, como por ejemplo la mayor difusión de la semana de la empresa, la invitación a estudiantado egresado y profesionales a que cuenten su experiencia el sector empresarial, la colaboración con cátedras de Empresa, etc. En consecuencia, se considera atendida la recomendación realizada en el último IFA (R13).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las metodologías docentes y sistemas de evaluación se justifican en el contexto de las diferentes asignaturas, sin que se presenten evidencias de lo contrario. Además, se observa un esfuerzo por dotar a las asignaturas de mayor contenido práctico que, en general, se traduce en el uso de herramientas informáticas que incluye la inteligencia artificial.

Sin embargo, en lo referido al uso de inglés, no queda constancia de que se cumpla el mínimo exigido por la normativa de la Comunidad Autónoma de Canarias (*Decreto 168/2008*, de 22 de julio) en la medida en que, en algunas asignaturas, como por ejemplo 'Estadística I', ese contenido en inglés se reduce a (tal como se establece en la guía docente aportada) 'Términos estadísticos en inglés'. Se planteará al estudiante que, en inglés, presente la definición y descripción de alguna medida estadística. Esa tarea formará parte de la 'participación, trabajo, progreso y comprensión de contenidos por parte del estudiante'. Por tanto, se recomienda intensificar el uso de inglés, para cumplir con la normativa vigente. La recomendación R15 ha sido atendida parcialmente.

Por otra parte, en respuesta a la recomendación (R14) del IFA (2021) y en el Plan de Mejora R14 (R15_PM), se han identificado áreas de mejora en la adecuación de estas actividades y sistemas de evaluación. En concreto, se ha planteado la necesidad de revisar el perfil de ingreso para asegurar una mejor preparación del estudiantado desde el inicio. Estas medidas buscan ajustar aún más las actividades formativas y las metodologías docentes para que se alineen con los resultados de aprendizaje esperados.



En cuanto a los Trabajos Fin de Grado (TFG) y las Prácticas Académicas Externas (PE), ambos se consideran bien estructurados y permiten que el estudiantado demuestre las competencias adquiridas durante el Grado. Las Prácticas Externas, aunque no son obligatorias, ofrecen una oportunidad significativa para aplicar los conocimientos teóricos en un contexto profesional, lo que contribuye al logro de los resultados de aprendizaje.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La titulación del Grado en Contabilidad y Finanzas dispone de indicadores que permiten evaluar la satisfacción de los agentes implicados, como estudiantes, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y colectivo empleador, así como la empleabilidad de las personas egresadas. Estos indicadores se obtienen a partir de estudios, informes y encuestas institucionales que la Universidad de La Laguna realiza de manera periódica, asegurando un seguimiento continuo de la satisfacción y de la inserción laboral del alumnado.

En lo referido a la satisfacción del estudiantado, esta presenta margen de mejora en muchos aspectos. Así, por ejemplo, en lo referido a la satisfacción con la organización de la enseñanza en el plan de estudios (distribución-secuenciación asignaturas, tiempos, carga, prácticas, etc.), el nivel es de 3,2 en 2022/2023 (en una escala de 1 a 5), valor que se muestra estable en los últimos cinco cursos; lo mismo ocurre con la satisfacción con la coordinación entre el profesorado de la titulación, satisfacción con la información sobre programas y acciones de movilidad, satisfacción con los canales para realizar reclamaciones, quejas y sugerencias y satisfacción con el equipamiento y funcionamiento de las aulas de informática. No obstante, otros indicadores de satisfacción muestran una tendencia creciente (aunque moderada), como es el caso de la satisfacción con las aulas virtuales utilizadas como recurso o entorno de aprendizaje, que alcanza un nivel de 3,6, la satisfacción con las asignaturas de prácticas de empresa (4,1), la asignatura de TFG (4) y el perfil académico y experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado (tutores) que imparte la asignatura de TFG (4,2). Por tanto, aunque existe margen de mejora en algunos aspectos, se observa una tendencia a la mejora, por lo que se anima a la Universidad a realizar un esfuerzo en los aspectos señalados con



menor nivel de satisfacción por parte del estudiantado.

En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, esta muestra niveles mucho más elevados que el estudiantado, superando el nivel de cuatro (4) en la gran mayoría de los aspectos salvo en lo referido a la satisfacción con la organización del plan de estudios (3,88), coincidiendo así con la opinión del estudiantado, las características de la asignatura de TFG (3,62) y el nivel de esfuerzo del estudiantado (3,44).

En relación con los datos de empleabilidad, la evidencia aportada no se encuentra actualizada, puesto que la información se refiere al curso 2019/2020; la Universidad debe realizar un esfuerzo para aportar datos actualizados. Por lo tanto, se mantiene este aspecto de especial atención (RN9).

Atendiendo a los indicadores aportados en las evidencias, se puede concluir que tanto la tasa de rendimiento como la de éxito muestran una tendencia decreciente, que alcanzan su nivel más bajo en el último curso para el que se aportan datos (2021/2022). En concreto las cifras de estos dos indicadores se sitúan en el 49,5% y el 74%, respectivamente. Por otro lado, la tasa de abandono alcanza su cota más alta, con el 40,1% en el último curso para el que se aportan evidencias (2020/2021), lo que supera ligeramente lo establecido en la MV y que, con independencia de esto último, debería ser objeto de reflexión por parte de las personas responsables del título, pues requiere analizar sus causas y establecer posibles soluciones. En tal sentido, existen casos particulares de asignaturas, como por ejemplo la 'Contabilidad Financiera' cuya proporción de aprobados en primera matrícula solo alcanza el 18%; esta cuestión también debe ser objeto de análisis. Por tanto, se modifica el aspecto de especial atención ocho (RN8) contenida en el IFA de 2021.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN:

Con respecto al **CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Abordar la modificación de la Memoria Verificada pendiente, incluyendo los cambios necesarios que se establecieron en los dos informes previos de renovación de la acreditación.

Con respecto al **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

2. Revisar la información publicada en la página web del título relativa a las Guías Docentes por haberse encontrado algunos desajustes con respecto a la MV, en particular en el sistema de evaluación de alguna asignatura.

Con respecto al **CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

3. Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores seguimientos.

Con respecto al **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

4. Desarrollar acciones de mejora que contribuyan a potenciar la actividad investigadora del profesorado y que se traduzcan en la consecución de mayor número de sexenios de investigación.

Con respecto al **CRITERIO 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

5. Analizar las causas y, en su caso, establecer un plan de contingencia para evitar el continuado descenso de la tasa de rendimiento y del crecimiento de la tasa de abandono.
6. Tomar las medidas necesarias para incrementar la satisfacción del colectivo empleador con la preparación del alumnado que egresa.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1. Incluir, en la página web, además de los resultados de las encuestas de satisfacción, los



índices de respuesta (porcentaje de participación) obtenidos para cada agente implicado.

Con respecto al **CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

2. Establecer una sistemática adecuada del análisis de la información recibida, tanto de indicadores cuantitativos como cualitativos, que derive anual y sistemáticamente en un plan de mejoras de la titulación, así como su posterior análisis de impacto de las acciones de mejora desplegadas, estableciendo así un cierre completo del ciclo de mejora continua.
3. Mejorar los procedimientos y subprocedimientos relativos con la recogida de percepción de los agentes implicados para la relevancia de la información recogida y la toma de decisiones y mejora de la calidad del título, a la vista de los valores de participación obtenidos.

Con respecto al **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

4. Garantizar la impartición de, al menos, un 5% de los ECTS en inglés.

Informe Final de Seguimiento	Página 11 de 11	GRADUADO O GRADUADA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS - ULL
------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 14/02/2025 - 12:37:30
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000hSRMMZFPMNTtY4ujx17Uig==	 
El presente documento ha sido descargado el 17/02/2025 - 14:20:47	